



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN POR REGIMEN ESPECIAL- AECID PARA CONTRATAR LA:

“Prestación de servicios para realizar e implementar un proceso de capacitación para fortalecer las competencias y habilidades de los actores involucrados en la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes – NNA en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, de conformidad con los lineamientos definidos por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo – AECID”.

Con fecha 9 de noviembre de 2023 se reúne el Comité Evaluador nombrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y cuyos integrantes son:

NOMBRE	Cargo
Presidente	Camila Osorio Hurtado- Presidente del Comité
Secretario Técnico	Liliana Flórez Bernal- Secretaria del Comité
Evaluadores	Ingrid Yanire Hernández Peña- Evaluadora Técnica María Lucía Castro Jaramillo- Evaluadora técnica Yaniris Llanos- Evaluadora jurídica
Observadores	Sandra de los Ríos- Profesional AECID Patricia Fierro - Profesional AECID

1. OBJETO DEL PROCESO

Prestación de servicios para realizar e implementar un proceso de capacitación para fortalecer las competencias y habilidades de los actores involucrados en la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes - NNA en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, de conformidad con los lineamientos definidos por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo – AECID.

2. PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado de ejecución será de doce (12) meses, contados a partir de los requisitos de cumplimiento y perfeccionamiento del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado para adelantar el proceso de contratación asciende a la suma de Seiscientos ochenta y seis millones novecientos cincuenta mil un peso M/CTE (\$ 686.950.000). los cuales están soportados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 523 del 24 de mayo de 2023 y la autorización para comprometer vigencias futuras del año 2024, emitida por la Dirección General de



Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio 2-2023-032220 del 27 de junio de 2023

4. PROPUESTAS RECIBIDAS

Llegada la fecha y hora de cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

1. UNIVERSIDAD DE LA SALLE -UNISALLE
2. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS
3. Fundación Amelia Perdomo de García- APG

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron atendiendo los criterios enunciados en los Términos de Referencia, numeral 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS O ALCANCE DEL OBJETO.

De conformidad con lo estipulado en el citado numeral, son admisibles aquellas que hayan sido presentadas oportunamente y se ajusten las condiciones establecidas en el numeral 17. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Se considera ajustada la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

6. VERIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

De conformidad con el numeral 14.1 se procede con la revisión de precios así:

“En el proceso de valoración, serán excluidas las Propuestas artificialmente bajas, propuestas menores al 80% del promedio de los precios de mercado (promedio que se determinará a través de una media aritmética - MA, incluyendo para su cálculo todas las ofertas recibidas), de manera tal, que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual definido, serán excluidas del proceso de selección”

Se procede a calcular la media aritmética así:

APG	\$ 550.408.896,00
UIS	\$ 652.602.501,00
UNISALLE	\$ 680.000.000,00
	\$ 1.883.011.397,00

Media Aritmética	\$ 627.670.465,67
80%	\$ 502.136.372,53

Se verifica que todas las propuestas económicas se encuentran dentro del margen permitido.

7. VERIFICACION TÉCNICA

El análisis técnico se efectuó de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, y se encontró que el siguiente resultado:

PROPONENTE 1. UNIVERSIDAD DE LA SALLE -UNISALLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y HABILITADO/ NO HABILITADO

Presentación de la oferta. Formato No. 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y HABILITADO/ NO HABILITADO			
		HABILITADO / NO HABILITADO	OBSERVACIONES
I. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO No. 1)			
Términos de Referencia numeral 17.1.1.1 Certificación cumplimiento especificaciones técnicas	Rescata fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el MINISTERIO, establecidas en los presentes estudios previos y los términos de referencia. En ese sentido, el proponente a su representante legal, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Formato No. 1), a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en los estudios previos y términos de referencia elaborados para esta contratación. La Entidad procederá a su verificación.	HABILITADO	Aporta carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal.
II. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Términos de referencia numeral 17.1.1.1 Experiencia del PROPONENTE.	Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en los términos de referencia el oferente deberá acreditar certificaciones de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con procesos de capacitación con más de trescientos (300) participantes en modalidad mixta (sincrónica y asincrónica) acreditada mediante certificaciones expedidas por el contratante. Por lo menos, una de las certificaciones debe ser certificada por una entidad pública. Si las certificaciones allegadas no contienen la totalidad de la información requerida, se podrán allegar adicionalmente las copias de los contratos junto con el acta de liquidación o documentos equivalentes que permitan evidenciar los requerimientos pedidos de experiencia del oferente. El MINISTERIO verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, correspondiente a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SARAVY así 580.13	NO HABILITADO	El oferente no presenta certificaciones de contratos relacionados con procesos de capacitación con más de 300 participantes en modalidad mixta, ni tampoco allegó copia de contratos o documentos equivalentes que permitan evidenciar los requerimientos.
III. EXPERIENCIA DEL GERENTE			
Términos de referencia numeral 17.1.1.1 Experiencia del GERENTE.	Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en los términos de referencia. Profesional en alguno de los siguientes campos básicos del conocimiento (NBC) de conformidad con lo establecido en el SICES. Economía, Administración, Contaduría y afines, licenciatura en ciencias sociales. Título de postgrado políticas públicas, gerencia de proyectos, alta gerencia, y/o administración pública en formulación de proyectos, MBA con énfasis en dirección de proyectos y/o gestión de proyectos. Experiencia específica. Mínimo de cinco (5) años en desarrollo de gerencia de proyectos, emprendimientos y actividades de carácter social o comunitario.	NO HABILITADO	ADRIANA SANDRA TITIZ Administrador de Empresas. Se presenta formato pero no se remiten los documentos mínimos del numeral 17.1.1.1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

En caso de subsanar los requisitos habilitantes descritos en el numeral 1, se proyecta la siguiente calificación:

Para la evaluación de la propuesta, se revisaron los componentes establecidos en los términos de referencia y que tienen asignados los siguientes puntajes:

COMITÉ EVALUADOR	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE	METODOLOGÍA - PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
Para la selección del contratista se conforma un Comité de Evaluación, compuesto por un presidente, un secretario, tres evaluadores y dos observadores, los cuales evaluarán las ofertas de acuerdo con la siguiente tabla de evaluación:	30 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1.

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
EL OFERENTE FUE HABILITADO / NO HABILITADO	AL OFERENTE CUÁNTOS PUNTOS SE LE ASIGNARÓN INCLUIDA LA OFERTA ECONÓMICA
NO HABILITADO	44,3

CONCLUSIÓN

PROPONENTE: NO HABILITADO. Presentó formato de experiencia, sin embargo, el oferente no presentó certificaciones de contratos relacionados con procesos de capacitación con más de 300 participantes en modalidad mixta; ni tampoco allegó copias de contratos o documentos equivalentes que permitan evidenciar los requerimientos exigidos de experiencia del oferente.

GERENTE: NO HABILITADO. Se presentó formato de relación de experiencia, pero no se remitieron los documentos mínimos exigidos en el numeral 17.1.1.3 de los términos de referencia.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- En el formato se relacionaron 8 experiencias adicionales; no obstante, no se remitieron las certificaciones o los documentos que acreditaran la experiencia adicional del proponente.
- En el formato se relacionó la experiencia adicional; no obstante, no se identificó el postulado a gerente, tampoco se remitieron las certificaciones o los documentos que acreditaran la experiencia adicional del gerente.

PROPONENTE 2. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y HABILITADO/ NO HABILITADO

1. Presentación de la oferta. Formato No. 1

	1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO No. 1	HABILITADO / NO HABILITADO	COMENTARIOS
Términos de referencia numeral 17.1.1.3 Certificación cumplimiento especificaciones técnicas.	Resulta fundamental que el proponente certifique que puede operar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden realizar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mismas requeridas por el MINISTERIO, establecidas en los presentes pliegos previos y los términos de referencia. En ese sentido, el proponente o su representante legal, deberá tener en el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Formato No. 1), a través de la cual acepta la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en los pliegos previos y términos de referencia elaborados para esta contratación. La Ficticia presentará a su verificación.	NO HABILITADO	Aporta carta de presentación de la oferta acorde por el representante legal
Términos de referencia numeral 17.1.1.3 Experiencia del PROPONENTE.	Conjunte con los requisitos de experiencia solicitados en los términos de referencia, el oferente debe acreditar certificaciones de dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con procesos de capacitación con más de trescientos (300) participantes en modalidad mixta (teórica y práctica) acreditada mediante certificaciones expedidas por el contratante. Por lo menos, una de las certificaciones debe ser certificada por una entidad pública. Si las certificaciones allegadas no cubren la totalidad de la información requerida, se podrán allegar adicionalmente las copias de los contratos junto con el acta de liquidación o documentos equivalentes que permitan evidenciar los requerimientos exigidos de experiencia del oferente. El MINISTERIO verificará que la sumatoria de los contratos solicitados para acreditar la experiencia, comprenda a un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV, en \$92,00.	NO HABILITADO	El oferente no presentó certificaciones de contratos relacionados con procesos de capacitación con más de 300 participantes en modalidad mixta, ni tampoco allegó copias de contratos o documentos equivalentes que permitan evidenciar los requerimientos exigidos de experiencia del oferente.
Términos de referencia numeral 17.1.1.3 Experiencia del GERENTE.	Conjunte con los requisitos de experiencia solicitados en los términos de referencia. El proponente o algunos de los sujetos naturales, físicos del mismo (MIMC) de conformidad con la establecida en el SMMLV. Economía, Admisión, Contratación y otros, inscritos en comercio exterior. Tanto de gestión: públicas, privadas o mixtas. En la gestión, ya sea en la administración o en la ejecución de proyectos, MIA con énfasis en dirección de proyectos y gestión de proyectos. Experiencia específica: mínimo de cinco (5) años en desarrollo de gestión de proyectos pedagógicos y académicos de carácter social o comunitario.	NO HABILITADO	El ítem 6 del numeral 17.1.1.3 estipula que el representante legal del proponente no podrá ser el gerente, en tanto se haya dedicado al 50%, razón por la cual no se acepta el coordinador del proyecto proponente. Adicionalmente se precisa que no se recibieron documentos que acrediten experiencia.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

En caso de subsanar los requisitos habilitantes descritos en el numeral 1, se proyecta la siguiente calificación:

Para la evaluación de la propuesta, se revisaron los componentes establecidos en los términos de referencia y que tienen asignados los siguientes puntajes:

COMITÉ EVALUADOR	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE	METODOLOGÍA PLAN DE TRABAJO PROPUUESTOS	EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
Para la perfección del contrato se conformará un Comité de Evaluación, compuesto por un presidente, un secretario, tres evaluadores y diez observadores, los cuales evaluarán las ofertas de acuerdo con la siguiente tabla de evaluación.	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	120 PUNTOS

1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE					PUNTOS OTORGADOS	No se otorga puntaje en donde se requiera experiencia adicional, tampoco se revisaron certificaciones o documentos que acrediten dicha experiencia adicional.
CRITERIO: El Muestreo elegirá hasta cinco (5) puntos de proponente que acredite certificaciones adicionales de experiencia en las condiciones exigidas en el numeral de experiencia técnica sustantiva y/o	30 PUNTOS Uno (1) contrato adicional de similares características al objeto de esta contratación.	30 PUNTOS Dos (2) contratos adicionales de similares características al objeto de esta contratación.	30 PUNTOS (3) o más contratos adicionales de similares características al objeto de esta contratación.			
	NO	NO	NO		0	

1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE

1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE					PUNTOS OTORGADOS	De acuerdo con el literal f) del numeral 17.1.1.3, no se puede puntar como gerente del proyecto al representante legal del proponente. No obstante, no se otorgará el puntaje a gerente, tampoco se revisaron certificaciones o los documentos que acrediten dicha experiencia. Basta por la oferta se tiene en cuenta experiencia adicional alguna.
CRITERIO: Hacia el evaluador de la experiencia adicional se tendrá en cuenta los mismos requerimientos y según definido para el proponente respecto a cada requisito en los parámetros técnicos de referencia. El proponente deberá acreditar a la entidad adjudicatada por tiempo de un factor de ponderación superior para la comparación de las ofertas en relación a punto de experiencia adicional. Se podrá utilizar cualquier otro documento que acredite la experiencia adicional presentada para acreditar puntaje solo podrá utilizarse adicionales. El proponente deberá contar de manera efectiva, con experiencia del nivel mínimo de CALIFICACIÓN. Para que sean otorgados los puntos requeridos a este ítem, se deberá cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para el ítem. La experiencia adicional del gerente deberá ser relevante y en cuenta para el ítem de experiencia adicional de la oferta. La experiencia adicional del gerente deberá ser relevante a la experiencia adicional para acreditar los requisitos sustantivos de cada ítem que una vez calificadas las ofertas para acreditar experiencia adicional y puntaje en cada caso.	5 PUNTOS Uno (1) año adicional de experiencia	30 PUNTOS Dos (2) años adicionales de experiencia	30 PUNTOS Tres (3) años adicionales de experiencia			
	NO	NO	NO		0	



ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- No se remitió formato en donde se relaciona la experiencia adicional del proponente; tampoco se remitieron certificaciones o documentos que acrediten dicha experiencia adicional.
- De acuerdo con el literal f) del numeral 17.1.1.3, no se puede postular como gerente del proyecto al representante legal del proponente. No obstante, no se identificó el postulado a gerente, tampoco se remitieron certificaciones o los documentos que acreditaran dicha experiencia. Razón por la cual no se tiene en cuenta experiencia adicional alguna.
- El proponente no propone metodologías novedosas para lograr el cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo, el documento hace referencia a temáticas que no corresponden al objeto del contrato, haciendo referencia a temáticas relacionadas con la Conciliación en Equidad.
- La propuesta metodológica no presenta un plan de trabajo con estimación de cronograma y tiempos para cumplir con el objeto contratado

PROPONENTE 3. FUNDACIÓN AMELIA PERDOMO DE GARCÍA, SIGLAS AMOR, PODER Y GÉNERO - APG, PAZ & RECONCILIACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y HABILITADO/ NO HABILITADO

Presentación de la oferta. Formato No. 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y HABILITADO/ NO HABILITADO		
1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO No. 1	HABILITADO / NO HABILITADO	DESEMPLAZACIONES
<p>Temas de Referencia numeral 17.1.1.1 Certificación cumplimiento obligaciones laborales:</p>	HABILITADO	Apta a carta de presentación de la oferta
<p>Temas de referencia numeral 17.1.1.3 Experiencia del PROPONENTE.</p>	NO HABILITADO	<p>Para el presente los siguientes serán:</p> <p>* Decreto No. 553 de 2021 - Planeta de Justicia y del Derecho - 85.131 SHPLV - Capacitación 750 personas</p> <p>* Decreto No. 205 de 2019 - Planeta de Justicia y del Derecho - 532.74 SHPLV - Capacitación 432 personas</p> <p>Ambos fueron hechos por la Fundación Libre Mujer y no por la Fundación Amelia Perdomo de García, Siglas Amor, Poder y Género- APG, Paz y Reconciliación, y la experiencia solicitada debe ser del proponente</p> <p>Tengo en cuenta que en este proceso no aplica el artículo de Ley 80 y/o de sus decretos reglamentarios.</p>
<p>Temas de referencia numeral 17.1.1.3 Experiencia del GERENTE.</p>	NO HABILITADO	<p>Jana Alvarado de Perdomo CC 75 451 986</p> <p>Administrador de Empresas TP 33 523 Carrera Profesional de Administración de Empresas DOCTOR EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CERTIFICACIONES EXPERIENCIA SÍLABO MANSA BOCHEM SAS Y FUNDACIÓN PARA EL AVANCE DE LAS NEUROCIENCIAS APLICADAS AL DERECHO LA LEY Y LA JUSTICIA (1984-1975)</p> <p>Certificamos en calidad: Universidad Simón Bolívar, Universidad de la Sabana, Universidad Agraria del Estado, Universidad del Atlántico</p> <p>Universidad La Gran Colombia, Universidad del Atlántico, Universidad del Caribe</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

En caso de subsanar los requisitos habilitantes descritos en el numeral 1, se proyecta la siguiente calificación:

Para la evaluación de la propuesta, se revisaron los componentes establecidos en los términos de referencia y que tienen asignados los siguientes puntajes:

COMITÉ EVALUADOR	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE	METODOLOGÍA PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS	EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
Para la selección del contratista se conformará un Comité de Evaluación, compuesto por un presidente, un secretario, tres evaluadores y dos observadores, los cuales evaluarán las ofertas de acuerdo con la siguiente tabla de evaluación.	30 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS

1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE				TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	DEBIDACIONES
10 PUNTOS Uno (1) convenio adicional de prácticas cooperativas al objeto de esta convocatoria	20 PUNTOS Dos (2) convenios adicionales de prácticas cooperativas al objeto de esta convocatoria	30 PUNTOS Tres (3) más convenios adicionales de prácticas cooperativas al objeto de esta convocatoria	PUNTOS OTORGADOS		El proponente acredita convenios adicionales de experiencia, así: * Convenio No. 497 de 2021 - Ministerio de Justicia y del Derecho - 342,11 SMMV - Cooperación 488 personas. * Convenio No. 430 de 2020 - Ministerio de Justicia y del Derecho - 287,67 SMMV - Cooperación 523 personas. * Convenio No. 135 de 2020 - Gobernación del Atlántico - 714,51 SMMV - Cooperación 720 personas. * Convenio de monto tipo No. 10-021 - Programa de Justicia Inclusiva de USAID - 134,87 SMMV - Cooperación 302 personas. Para el presente, los tres (3) proyectos fueron suscritos por la Fundación Libro Mejor y no por APC. El único convenio directo de APC no cumple con las condiciones de experiencia exigida en el número de experiencia mínima, por lo cual no es posible asignar puntaje a este resultado. Téngase en cuenta que en este proceso no aplican los artículos de Ley 80 y la de sus decretos reglamentarios.
NO	NO	NO	0		

1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE

1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL GERENTE				TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	DEBIDACIONES
1 PUNTOS Uno (1) año adicional de experiencia	10 PUNTOS Diez (10) años adicionales de experiencia	20 PUNTOS Veinte (20) años adicionales de experiencia	PUNTOS OTORGADOS		El gerente acredita experiencia adicional con tres (3) contratos así: * Fundación Colombianos Solidarios (475 días) * Inmasa Biochem SAJ (360 días) * Departamento Nacional de la Calidad Educativa (305 días) Total experiencia adicional en día: 1140 1122@ccp.gov.co
0	0	0	0		

1.3. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

1.3. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO					
PROPUESTA METODOLÓGICA		PLAN DE TRABAJO			TOTAL DE PUNTOS
10 PUNTOS		10 PUNTOS			20 PUNTOS MÁXIMO
1.3.1. PROPUESTA METODOLÓGICA					
<p>Propuesta metodológica (10 puntos) Se evalúa si de acuerdo al siguiente cuadro. Es Desapropiado conceptual y justificación técnica de la propuesta para la justificación del curso así. Se entiende que la metodología es relevante cuando se observa un complemento notable frente al programa. existe una descripción conceptual y una justificación técnica de la propuesta propuesta de marca correspondiente las actividades a desarrollar con una relación lógica en función del objeto del curso así y los apartes son coherentes frente a los objetivos planteados en los TDR.</p>					
Claro y Enriquez. Comprensión de los aspectos de fondo y de la importancia de la metodología.	Ítem de calificación - según los términos de referencia	10 PUNTOS Poco Relevante	5 PUNTOS Poco Relevante	10 PUNTOS Adecuada recursos de la metodología y contenido	PUNTAJE ASIGNADO
		NO	NO	SI	
1.3.2. PLAN DE TRABAJO					
<p>El Plan de Trabajo se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro, y se tendrá en cuenta que sea viable. Se entiende que un plan de trabajo es viable, cuando se presenta correspondencia entre la propuesta, las acciones, el tiempo y el material necesario para el desarrollo de este curso así.</p>					
Cobrir Plan de actividades y cronograma adecuado	Ítem de calificación asignación de Puntos - según los términos de referencia	10 PUNTOS Muy viable	5 PUNTOS Poco viable	10 PUNTOS Viable	PUNTAJE ASIGNADO
		NO	SI	NO	

OBSERVACIONES
El programa presenta diversos enfoques conceptuales, gráficas pedagógicas y didácticas, y propone metodologías novedosas y a la vez el cumplimiento del objeto del curso así.
OBSERVACIONES
Según el cronograma de ejecución presentado por el proponente, el costo de ejecución sería a parte de enero de 2024. La actividad implicaría inactividad por parte de mayo y junio, desde la suscripción del convenio, situación que hace poco viable la ruta propuesta de trabajo.

1.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.4. PROPUESTA ECONÓMICA		
<p>RECOMENDACIONES: El proponente deberá presentar los ofrecimientos diligenciados en el FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA los valores de los ofrecimientos económicos. El precio ofrecido para efectos de evaluación se realizará sobre la base de los precios ofertados por el proponente. La oferta económica del proponente que haya obtenido el mayor puntaje total no podrá ser superior al presupuesto oficial total o por el 10% del PUNTO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. Este valor tendrá carácter TOTAL por donde cualquier cambio en la descomposición del valor de la propuesta no dará lugar a modificación posterior de parte de recibidos. La aplicación del principio de menor oferta aplica al régimen de Contratación Pública, regulado por el Contador General de la Nación, la cualificación de procesos económicos para hacerlos efectivos como unidad de medida de la oferta económica, que es la moneda nacional. Por lo tanto, la propuesta económica deberá contener los cuantios o valores monetarios en unidades. Por lo anterior, los valores deberán expresarse por escrito o por defecto al menos más cercano al 00 o es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; 00 si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior. En general, el proponente deberá considerar el momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad. Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: Segundo paso: Una vez recibidos las propuestas económicas valoradas se aplicará lo siguiente: el segundo paso que otorgará como 10 puntos así:</p>		
OFERTA	MÁXIMO PUNTOS	PUNTAJE ASIGNADO
Se otorgará el máximo puntaje a la oferta económica más baja. Las demás ofertas se puntuarán, aplicando la siguiente fórmula: Oferta económica más baja / oferta económica evaluada x 100 = resultado puntaje x 0,20	10 PUNTOS	10
<p>NOTA: En el proceso de evaluación, serán excluidas las Propuestas económicas que, por ser inferiores al 10% del promedio de los precios de mercado (promedio que se determinará a través de una muestra representativa), de acuerdo a lo que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual del 10%, se le excluyen del proceso de selección.</p>		

OBSERVACIONES
El proponente ofrece el puntaje más alto, en vista que la propuesta corresponde a la oferta económica más baja.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 3

RESUMEN DE EVALUACION TECNICA	
EL OFERENTE FUE HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTOS ASIGNADOS AL OFERENTE
NO HABILITADO	65

Conclusión:

PROPONENTE NO HABILITADO. El Proponente relaciona dos contratos:

- i) Contrato No. 553 de 2021- Ministerio de Justicia y del Derecho - 851,92 SMMLV-Capacitación 750 personas, y 2) Contrato No. 285 de 2019 - Ministerio de Justicia y del Derecho - 533,74 SMMLV - Capacitación 402 personas. Ambos fueron suscritos por la Fundación Liborio Mejía y no por la Fundación Amelia Perdomo de García, siglas Amor, Poder y Género- APG, Paz & Reconciliación. La experiencia solicitada es del proponente.



Téngase en cuenta que en este proceso no aplican los criterios de Ley 80 y la de sus decretos reglamentarios.

GERENTE: NO HABILITADO. Dado que en los términos de referencia se solicita una experiencia específica: Mínima de cinco (5) años en desarrollo de gerencia de proyectos pedagógicos y académicos de carácter social o comunitario.

El proponente adjunta 5 certificaciones de las cuales son válidas: HANSA BIOCHEM SAS Y FUNDACIÓN PARA EL AVANCE DE LAS NEUROCIENCIAS APLICADAS AL DERECHO LA LEY Y LA JUSTICIA. (0,84 AÑOS). Certificaciones no válidas: Universidad Santo Tomás, Universidad de la Salle y Universidad Agustiniiana. (4,16 AÑOS). No indica las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

El proponente acredita contratos adicionales de experiencia, así: 1) Contrato No.497 de 2021 - Ministerio de Justicia y del Derecho - 242,15 SMMLV-Capacitación 488 personas. 2) Contrato No.420 de 2020 - Ministerio de Justicia y del Derecho - 267,67 SMMLV-Capacitación 320 personas. 3) Contrato No. 135 de 2016 - Gobernación del Atlántico - 794,32 SMMLV-Capacitación 720 personas. 4) Convenio de monto fijo No. JIG-032 - Programa de Justicia Inclusiva de USAID - 334,87 SMMLV - Capacitación 302 personas.

Pese a lo anterior, los tres (3) primeros fueron suscritos por la Fundación Liborio Mejía y no por APG.

El único contrato ejecutado por APG no cumple con las condiciones de experiencia exigida en el numeral de experiencia técnica, por lo cual no es posible asignar puntaje a este requisito.

Téngase en cuenta que en este proceso solo aplican los criterios de experiencia establecidos en los términos de referencia.

RESUMEN DEL PROCESO VERIFICACIÓN TÉCNICA

Por todo lo anterior y en atención a la evaluación técnica realizada a las tres propuestas allegadas en el marco del presente proceso de contratación, se encuentra lo siguiente:

PROponente	RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
	EL OFERENTE FUE HABILITADO / NO HABILITADO	AL OFERENTE CUANTOS PUNTOS SE LE ASIGNARON INCLUIDA LA OFERTA ECONÓMICA
PROponente 1. UNIVERSIDAD DE LA SALLE	NO HABILITADO	44.3
PROponente 2. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	NO HABILITADO	25.3



PROPONENTE 3. FUNDACIÓN AMELIA PERDOMO DE GARCÍA, SIGLAS AMOR, PODER Y GÉNERO - APG, PAZ & RECONCILIACIÓN	RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
	EL OFERENTE FUE HABILITADO / NO HABILITADO	AL OFERENTE CUANTOS PUNTOS SE LE ASIGNARON INCLUIDA LA OFERTA ECONÓMICA
	NO HABILITADO	65

8. VERIFICACIÓN JURÍDICA

A continuación, se relaciona la evaluación de los requisitos jurídicos contenidos en el pliego de condiciones del proceso de la referencia:

Proponente 1.	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
No. De identificación del Proponente	860015542-6
Nombre e identificación del representante legal	Niky Alexander Murcia Suárez C.C. No. 79.802.614 EXP. 30/11/94
Fecha de presentación	7 de noviembre de 2023 17:00
Grupo o lotes a los cuales se presenta	NO APLICA
Integrantes en caso de proponente plural – con porcentaje de participación	NO APLICA
Requisito	
VERIFICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERES	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
APODERADOS	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OCERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	No se aporta documento de existencia y representación legal, emitido en este caso por el Ministerio de Educación. Es necesario aportar los documentos de nombramiento y acta de posesión en caso de aplicar, así como documento interno donde se evidencie la facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de proceder, ya que no se indica si la persona actúa en calidad de rector, decano, apoderado u otra figura.
AUTORIZACIÓN	NO CUMPLE NO APLICA
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN	NO APLICA

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALINTEGRAL Y PARAFISCALES	Se aporta documento suscrito por la revisora fiscal. Se solicita aportar copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente. NO CUMPLE
CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS	Se aporta documento firmado CUMPLE
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No se aporta documento NO CUMPLE
FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD	El documento aportado no corresponde al del objeto del presente proceso. Tener en cuenta que la modalidad NO es concurso de méritos, sino régimen especial. NO CUMPLE
FORMATO CONFIDENCIALIDAD	El documento aportado no corresponde al del objeto del presente proceso Tener en cuenta que la modalidad NO es concurso de méritos, sino régimen especial. NO CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DESANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION IMPOSICION MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	Se aporta certificado por parte del proponente CUMPLE
Consulta sanciones Unión Europea	No reposan registros CUMPLE
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	NO CUMPLE

Proponente 2.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

No. De identificación del Proponente

890201213-4



Nombre e identificación del representante legal	Javier Alejandro Acevedo Guerrero C.C. 91241629
Fecha de presentación	7 de noviembre de 2023 16:40
Grupo o lotes a los cuales se presenta	No aplica
Integrantes en caso de proponente plural – con porcentaje de participación	No aplica
Requisito VERIFICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERES	No aplica
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se aporta documento debidamente firmado CUMPLE
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	No se aporta copia del documento
APODERADOS	No aplica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	No se aporta documento de existencia y representación legal, emitido en este caso por el Ministerio de Educación. Es necesario aportar los documentos de nombramiento y acta de posesión del decano, así como documento interno de la universidad donde se evidencie que el decano se encuentra facultado para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de proceder. NO CUMPLE
AUTORIZACIÓN	No aplica
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN	No aplica
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	Se aporta documento suscrito por el rector de la universidad en calidad de representante legal, sin embargo, se solicita aportar copia del acto de nombramiento, posesión y documento de identidad. NO CUMPLE
CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS	No se aporta documento NO CUMPLE



FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El documento aportado no corresponde al del objeto del presente proceso. Tener en cuenta que la modalidad NO es concurso de méritos, sino régimen especial. NO CUMPLE
FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD	El documento aportado no corresponde al del objeto del presente proceso Tener en cuenta que la modalidad NO es concurso de méritos, sino régimen especial. NO CUMPLE
FORMATO CONFIDENCIALIDAD	El documento aportado no corresponde al del objeto del presente proceso Tener en cuenta que la modalidad NO es concurso de méritos, sino régimen especial. NO CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION IMPOSICION MEDIDAS CORRECTIVAS	No se verifica ya que no se tiene copia del documento de identidad para disponer la fecha de expedición del documento PENDIENTE VALIDAR
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No se aporta certificado por parte del proponente. Se solicita aportar, teniendo en cuenta que la consulta es de carácter personal NO CUMPLE.
Consulta sanciones Unión Europea	No reposan registros CUMPLE
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	NO CUMPLE

Proponente 3.

**FUNDACIÓN AMELIA PERDOMO DE GARCÍA,
SIGLAS AMOR, PODER Y GÉNERO -
APG, PAZ & RECONCILIACIÓN**



No. De identificación del Proponente	901598879 1
Nombre e identificación del representante legal	MARIA MERCEDES GARCIA PERDOMO, C.C. 52691760 EXP. 28/07/1997
Fecha de presentación	7 de noviembre de 2023 16:36
Grupo o lotes a los cuales se presenta	No aplica

Integrantes en caso de proponente plural –con porcentajede participación	No aplica
Requisito	
VERIFICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERES	No aplica
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se aporta documento debidamente firmado por larepresentante legal CUMPLE
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta documento CUMPLE
APODERADOS	No aplica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	Expedición: 25/10/2023 Objeto social: relacionado Duración de la sociedad: indefinida Renovación de matrícula: 2023 Facultades del representante legal: facultado, sinrestricción por la cuantía CUMPLE
AUTORIZACIÓN Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, conforme lo dispuesto en la invitación pública.	No aplica
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN.	No aplica
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	Se aporta documento suscrito por el revisor fiscal, se aporta copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente. CUMPLE
CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS	Se aporta documento firmado CUMPLE



FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se aporta documento firmado CUMPLE
FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD	Se aporta documento firmado CUMPLE
FORMATO CONFIDENCIALIDAD	Se aporta documento firmado CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
VERIFICACION IMPOSICION MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado por la Entidad, se anexa certificado CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	Se aporta certificado por parte del proponente CUMPLE
Consulta sanciones Unión Europea	No reposan registros CUMPLE
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE

9. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROPONENTE 1. UNIVERSIDAD DE LA SALLE	RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN JURÍDICA
	EL OFERENTE FUE HABILITADO / NO HABILITADO	AL OFERENTE CUANTOS PUNTOS SE LE ASIGNARON INCLUIDA LA OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
	NO HABILITADO	44.3	NO CUMPLE
PROPONENTE 2. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN JURÍDICA
	EL OFERENTE FUE HABILITADO / NO HABILITADO	AL OFERENTE CUANTOS PUNTOS SE LE ASIGNARON INCLUIDA LA OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
	NO HABILITADO	25.3	NO CUMPLE
PROPONENTE 3. FUNDACIÓN AMELIA PERDOMO DE GARCÍA, SIGLAS AMOR, PODER Y GÉNERO - APG, PAZ & RECONCILIACIÓN	RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN JURÍDICA
	EL OFERENTE FUE HABILITADO / NO HABILITADO	AL OFERENTE CUANTOS PUNTOS SE LE ASIGNARON INCLUIDA LA OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE NO CUMPLE
	NO HABILITADO	65	CUMPLE



Del presente informe se dará traslado para que hasta el día martes 14 de noviembre a las 2.00 pm subsanen los requisitos habilitantes de las propuestas que no cumplen con lo requerido en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado por el comité evaluador.

En constancia de lo expuesto suscribe el comité evaluador,

CAMILA OSORIO HURTADO

Presidente del Comité

INGRID YANIRE HERNÁNDEZ PEÑA

Evaluador Técnico

YANIRIS LLANÓS JIMÉNEZ

Evaluadora jurídica

PATRICIA FIERRO

Observadora

ANEXOS.

Se adjuntan los siguientes documentos, que hacen parte del proceso de evaluación

1. Matriz formato de evaluación técnica UNISALLE 9112023
2. Matriz formato de evaluación técnica UIS 9112023
3. Matriz formato de evaluación técnica APG 9112023
4. Informe de Evaluación jurídica de las propuestas

LILIANA FLOREZ BERNAL

Secretaria del Comité

MARÍA LUCÍA CASTRO JARAMILLO

Evaluador Técnico

SANDRA DE LOS RÍOS

Observadora